

Expediente: 176/22
Carátula: JUAREZ OLGA BEATRIZ C/ DIAZ LUIS EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 12/04/2024 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DIAZ, LUIS EDUARDO-DEMANDADO
20085187679 - JUAREZ, OLGA BEATRIZ-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 176/22



H20441463554

JUICIO: JUAREZ OLGA BEATRIZ c/ DIAZ LUIS EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE: 176/22.-

////Presento a Despacho, informando a S.S. que el banco Macro S.A. no pudo dar cumplimiento con la manda judicial remitida por ser erróneo el CBU destino, habiéndose consignado CBU N°00701675300041001683755, siendo el correcto el CBU N°0070167530004001683755. Secretaría, 11 de abril de 2024

CONCEPCIÓN, 11 de abril de 2024.-

I.-Téngase presente lo informado por el Actuario. II.-Reitérese oficio de transferencia a igual tenor que el ordenado en fecha 03.04.2024, debiéndose informar que el CBU destino es el N°0070167530004001683755.-CNG

Actuación firmada en fecha 11/04/2024

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Lorena Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302998502
Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.